



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de San Francisco Cundinamarca

Consejo Ambiental Municipal - CAM

ACTA No. 001  
(Septiembre 01 de 2025)

En San Francisco a los (01) un día del mes de septiembre del año 2025, se reunieron los integrantes del Comité Ambiental Municipal (CAM), en las instalaciones del Recinto del Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo la primera reunión de esta vigencia.

ORDEN DEL DÍA  
MARZO 17 DE 2025

1. Bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de Quorum
3. Socialización, discusión y aprobación propuesta Plan de Acción Ambiental Municipal
4. Proposiciones y Varios

1. Bienvenida

La Doctora Blanca González recibe a los integrantes del comité, agradece su presencia y da inicio a la reunión.

Desarrollo de la reunión

2. Llamado a lista y verificación del quórum

3.

	INTEGRANTES	ASISTENCIA
1	El Alcalde del Municipio, o su delegado, quién ejercerá como presidente del Comité.	1
2	El Secretario (a) de Desarrollo Económico Agropecuario y Medio Ambiente o su delegado.	2
3	El Secretario (a) de Planeación y Desarrollo Territorial o su delegado.	3
4	El Secretario (a) de Desarrollo Social o su delegado.	4
5	Secretario General y De Gobierno o su delegado	5
6	Inspector de Policía	6
7	Gerente de Servicios Públicos del Municipio	7
8	Representante de los Acueductos.	8
9	Presidente de ASOJUNTAS o su delegado.	Ø
10	Un representante de las Instituciones Educativas.	Ø
11	Comandante de la Policía Nacional o su delegado	9
12	Comandante del Cuerpo de Bomberos o su delegado	Ø
13	Representante de la Cruz Roja	Ø
14	Representante de la Defensa Civil	Ø
15	Un representante del Concejo Municipal.	10

Una vez realizado el llamado a lista y verificación del quórum se obtiene quórum con 10 integrantes de 15.

3. Socialización, discusión y aprobación propuesta Plan de Acción Ambiental Municipal



La Doctora Blanca González explicó que el Consejo fue creado mediante acuerdo municipal y que, para introducir modificaciones, es necesario realizar un nuevo acuerdo. Se señaló que la última actualización se dio en el año 2023, lo cual ha generado dificultades en su implementación durante la actual administración. Así mismo, se indicó que existen actores dentro del Consejo que no tienen funciones claras, lo que hace necesaria una revisión de su composición.

Destacó que la CAR ha brindado acompañamiento técnico y que uno de los objetivos de la sesión es la aprobación del Plan Ambiental Municipal, armonizado con el Plan de Desarrollo de la Administración. Igualmente, se propuso que, en coordinación con el señor alcalde, se revise y modifique la composición de los actores del Consejo para la siguiente sesión.

La Ingeniera Erika Rocha explicó que el Sistema Ambiental Municipal es un mecanismo de articulación más amplio que el CIDEA, pues no se limita a la educación ambiental, sino que integra las diversas problemáticas y determinantes ambientales del municipio. Realizó la lectura de las funciones asignadas a cada una de las secretarías que integran el comité, resaltando la necesidad de incluir a la Secretaría de Hacienda dentro del acuerdo, ya que actualmente no está contemplada, a pesar de tener competencias ambientales en los procesos de planeación y desarrollo territorial.

De igual manera, se mencionó que el acuerdo autoriza la creación de un Fondo Ambiental Municipal, que según lo establecido debería financiarse con recursos provenientes de multas y proyectos, fuentes que en la práctica no existen en el municipio, por lo cual se considera pertinente modificar este aspecto para garantizar su viabilidad.

Se realiza lectura del Plan de Acción Ambiental Municipal con las actividades planteadas para la vigencia 2024 - 2027 (Documento adjunto) en el cual se presentaron los programas, metas y actividades definidas.

- **Lectura primer programa Una Huella por el Campo y Productividad**
- **Lectura segundo programa Una Huella mejorando los servicios públicos**
- **Lectura Tercer programa San Francisco le apuesta al equilibrio ecológico**
- **Lectura Cuarto programa Condiciones dignas para nuestros animalitos**
- **Lectura Quinto Programa San Francisco Gestiona el Riesgo y se adapta al cambio climático**
- **Lectura Sexto programa San Francisco se fortalece en institucionalidad y garantiza el servicio público**

Una vez concluida la lectura del Plan de Acción Ambiental Municipal 2024 – 2027, se concedió el uso de la palabra a los integrantes del Consejo Ambiental Municipal con el fin de recoger observaciones, comentarios o propuestas frente al documento presentado. No obstante, ninguno de los miembros solicitó intervenir.

Seguidamente, la doctora Blanca González intervino para precisar que el Plan de Acción Ambiental Municipal se encuentra debidamente articulado y armonizado con el Plan de Desarrollo Municipal.



Posteriormente, se procedió a la votación para la aprobación del Plan de Acción Ambiental Municipal 2024 – 2027, resaltando que dicho instrumento de gestión constituye la hoja de ruta para la implementación de programas, proyectos y actividades en materia ambiental durante la actual vigencia administrativa, asegurando su coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, los determinantes ambientales y los compromisos del municipio.

#### Aprobación Plan de Acción Ambiental Municipal

	INTEGRANTES	VOTACIÓN	
		APRUEBA	NO APROBACIÓN
1	El Alcalde del Municipio, o su delegado, quién ejercerá como presidente del Comité.	X	
2	El Secretario (a) de Desarrollo Económico Agropecuario y Medio Ambiente o su delegado.	X	
3	El Secretario (a) de Planeación y Desarrollo Territorial o su delegado.	X	
4	El Secretario (a) de Desarrollo Social o su delegado.	X	
5	Secretario General y De Gobierno o su delegado	X	
6	Inspector de Policía	X	
7	Gerente de Servicios Públicos del Municipio	X	
8	Representante de los Acueductos.	X	
9	Presidente de ASOJUNTAS o su delegado.	Ø	
10	Un representante de las Instituciones Educativas.	Ø	
11	Comandante de la Policía Nacional o su delegado	Se abstiene de votar	
12	Comandante del Cuerpo de Bomberos o su delegado	Ø	
13	Representante de la Cruz Roja	Ø	
14	Representante de la Defensa Civil	Ø	
15	Un representante del Concejo Municipal.	X	

Una vez finalizada la votación, se concluye que 9 de los 10 integrantes presentes aprueban el Plan de Acción Ambiental Municipal

#### 4. Propositiones y Varios

La ingeniera Erika Rocha presentó el Cuarto Informe de Avance en la Incorporación y Seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM San Francisco de Sales (Documento adjunto), en el marco de la actualización, implementación y seguimiento de este sistema a través de la plataforma virtual del SIGAM.

Durante la socialización, se informó que el municipio ha logrado el cumplimiento total de tres compromisos: la revisión y actualización del acuerdo municipal de creación del SIGAM, la revisión y actualización del perfil ambiental en la plataforma virtual, y la entrega de un documento con las estrategias de socialización de la agenda ambiental municipal.

En cuanto a los compromisos que presentan avances parciales o pendientes, se indicó que el cumplimiento del cronograma de reuniones de asistencia técnica alcanza un 50%, de igual manera, se informó que la formulación y actualización del Plan de Acción Ambiental en coordinación con el Consejo Ambiental Municipal registra un 75% de avance.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**SAN FRANCISCO**

Nit:899999173

Finalmente, se señaló que el municipio presenta un avance global del 61% en el cumplimiento de compromisos para el año 2025, lo cual representa un incremento respecto al 58% registrado en el tercer informe.

La doctora Blanca González planteó la inquietud respecto a la posibilidad de presentar ante el Concejo Municipal las modificaciones al acuerdo que regula el Consejo Ambiental Municipal. Frente a esta consulta, se indicó que tentativamente dicho proceso podría realizarse en el mes de noviembre. En consecuencia, se estableció como compromiso elaborar y consolidar el documento con las modificaciones pertinentes, con el fin de presentarlo formalmente ante el Concejo Municipal en la fecha prevista.

Siendo las 10:00m del día 01 de septiembre del 2025, se da por finalizada la sesión del Comité Ambiental Municipal (CAM).

- Se anexa planilla de asistencia Comité Ambiental Municipal (CAM), -01 de septiembre de 2025
- Se anexa Plan de Acción Ambiental Municipal
- Se anexa Cuarto Informe de Avance en la Incorporación y Seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM San Francisco de Sales

Para constancia, se firma en la secretaría de Desarrollo económico, agropecuario y medio ambiente a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

**Jorge Enrique Infante Bermúdez**  
Alcalde Municipal San Francisco – Cundinamarca  
[alcaldia@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)

**Blanca Lilia González Castro**  
Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente  
Alcaldía Municipal de San Francisco – Cundinamarca  
[sedeama@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:sedeama@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)  
Cel: 3144432809

Elaborado por:	Firma:	Revisado y Aprobado por:	Firma
<b>Catalina Bermúdez</b> Bióloga Ambiental Contratista SEDEAMA		<b>Blanca Lilia González Castro</b> Secretaria Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

- 📍 Palacio Municipal CLL 4 N° 7-56  
San Francisco Cund.
- ✉ [alcaldia@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)
- 📍 Alcaldía Municipal de San Francisco
- 🌐 <http://www.sanfrancisco-cundinamarca.gov.co>